



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL VILLAHERMOSA, TABASCO ACTA: 07/ORD/28-02-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con trece minutos (11:13) del día domingo (28) de febrero de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, a todas y todos los que nos siguen en la transmisión de la sesión por internet, en virtud de que, la presente sesión se lleva a cabo de manera virtual a fin de prevenir cualquier eventualidad en la transmisión de la presente, solicito a la Consejera Electoral Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo que de no existir inconveniente pueda continuar con la conducción de la presente sesión y si llegara a surgir algún inconveniente en cuanto a mi conexión, hasta en tanto pueda restablecerse, en ese contexto, siendo las once horas con trece minutos, del día domingo veintiocho de febrero del año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realiza de forma virtual, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este órgano colegiado mediante convocatoria emitida el veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, y de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el punto primero, inciso g y h del acuerdo CE/2020/011 emitido por este órgano colegiado con motivo de la pandemia, por lo que, cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Con mucho gusto Consejera Presidenta, muy buenos días, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente:-----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del orden del día -----
- 4.- Presentación de los proyectos, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: a) extraordinaria del 21 de enero y 18 de febrero, b) ordinaria del 30 de enero del presente año -----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintiuno; -----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los lineamientos y reglas básicas para la celebración de debates -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

públicos virtuales y presenciales, entre las candidaturas a los cargos de elección popular, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021.-----

7.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, designa a las personas que moderaran los debates públicos virtuales entre las candidaturas a cargos de elección popular, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021.;-----

8.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se implementan acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021.-----

9.- Presentación del Proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los "Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo en los Consejos Electorales Distritales" y el "cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales y municipales" con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.-----

10.- Presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes: a) PES/005/2021, por lo que se declaran inexistentes la violación al principio de equidad en la contienda electoral y propaganda electoral, atribuidos al partido político Morena, con motivo de la denuncia presentada por Dante Guillermo Prado Jiménez; b) PES/006/2021, por lo que se declaran inexistentes la promoción personalizada, actos anticipados de precampaña y campaña y el incumplimiento al protocolo de seguridad sanitaria durante la obtención del apoyo ciudadano, precampaña y campaña, atribuidos al partido Morena y otros; c) PES/008/2021, por lo que se declara inexistente de la promoción personalizada, atribuida al Partido Revolucionario Institucional y a Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, en su calidad de diputado local, con motivo de la denuncia presentada por el partido Morena; d) Procedimiento Especial Sancionador PES/0012/2021, por la que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampaña y campaña, atribuidos a Roberto Ocaña Leyva, con motivo de la denuncia presentada por el partido Morena; e) PES/013/2021, por lo que se declara inexistente la promoción personalizada, los actos anticipados de precampaña y campaña, y el uso indebido de recursos públicos, por parte del diputado local Nelson Humberto Gallegos Vaca y del PRD por "culpa in vigilando" con motivo de la denuncia presentada por el partido Morena; f) PES/014/2021, por el que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampaña, atribuidos a los ciudadanos Francisco Javier Cabrera Sandoval, Gerardo Gaudio Roviroso, la ciudadana Ana Luisa Castellanos Hernández y al Partido de la Revolución Democrática, por omisión de vigilar las conductas de su militancia, con motivo de la denuncia presentada por Christian Gómez Cano; g) PES/015/2021, por el que se declara inexistente el incumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley, en materia de promocionales utilitarios, atribuido a José Sabino Herrera Dagdug, precandidato a la presidencia municipal de Huimanguillo, Tabasco, y al Partido de la Revolución Democrática, con motivo de la denuncia presentada por el Partido Morena; h) PES/017/2021, por el que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampaña y campaña, y



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

"Tu participación, es nuestro compromiso"

promoción personalizada atribuidos a Eric Robert Garrido Argáez, con motivo de la denuncia presentada por Jesús David Madrigal López

11.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de febrero de dos mil veintiuno en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco;

12.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintiuno; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral;

13.- Asuntos Generales;

14.- Clausura.

La Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz al mencionar sus nombres, Maday Merino Damian Consejera Presidente

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente.

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente.

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente.

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente

El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; por las representaciones de los Partidos Políticos se encuentra con nosotros, por el Partido Acción Nacional el Licenciado Erik Daniel Jiménez López

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Suplente del Partido Acción Nacional: Presente

El Secretario del Consejo: Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Yadira Pantoja Pérez

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales.

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

El Secretario del Consejo: Por el Partido del Trabajo, se encuentra con nosotros la Licenciada Claudia Marisol Castro García

Licenciada Claudia Marisol Castro García, Consejera Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.

El Secretario del Consejo: Por el Partido Verde Ecologista de México Licenciado Diego de la O Cetina.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Movimiento Ciudadano, aun no hay conexión por algunos de sus representaciones, por Morena se encuentra con nosotros el Licenciado Calixto Hernández Morales. -----

Licenciado Calixto Hernández Morales, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Encuentro Solidario aún no tenemos conexión por algunos de sus representaciones, por el Partido Redes Sociales Progresista Licenciado Mario Alberto Alejo García. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Fuerza por México, Licenciado Gerardo Reyes Vargas. -----

Licenciado Gerardo Reyes Vargas, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo contamos con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, ocho Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y el de la voz, resultando, dieciséis integrantes de este Consejo, por lo que existe quórum para su realización. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, Señoras y Señores integrantes del Consejo Estatal, en virtud de que contamos con integrantes que por primera vez asiste a esta sesión de consejo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 10 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal de este Órgano Electoral procede rinda la protesta de ley, en nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, pregunto a usted Licenciado Calixto Hernández Morales ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

Licenciado Calixto Hernández Morales, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: ¡Si, protesto!-----

La Consejera Presidente: Si no lo hiciere que la sociedad y el estado se lo demande, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El tercer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del orden del día. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, previo a la aprobación del orden del día, con fundamento en lo establecido en el artículo 5 numeral 1, fracción VI, del Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal, propongo a consideración de este Consejo el retiro del punto ocho del orden del día preparado para esta sesión, correspondiente al acuerdo **que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables, para este Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, lo anterior considerando que en fecha veintisiete de febrero de este año, el Tribunal Electoral de Tabasco notificó a este instituto electoral la sentencia definitiva dictada en el juicio para la protección de los derechos políticos electorales de ciudadanos TET/JDC-03/2021/3 en el que reclaman diversas personas por parte de este instituto de emitir acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables, por el presente proceso electoral; en razón de lo anterior el órgano jurisdiccional determinó que no es viable materializar las



acciones afirmativas solicitadas para este proceso electoral, por lo anterior señor, solicito el retiro del punto del orden del día antes referido, señor Secretario en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI y VII numeral 1 fracción VIII y XX numeral 4 y 5 del reglamento de este Consejo, someta a votación la aprobación de este orden del día preparado para esta sesión con la propuesta del retiro del punto ocho del orden del día.

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, con la propuesta de retiro del punto ocho del orden del día, relativo a la presentación del **proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se implementan acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, realizada por la presidencia del consejo conforme las razones expuestas, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente.-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Lamentable, pero a favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el cuarto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación de los proyectos, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: a) extraordinarias del 21 de enero y 18 de febrero del presente año, b) ordinaria del 30 de enero del presente año.**-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario señoras y señores integrantes de este consejo con fundamento en el artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de sesiones de este Consejo Estatal, solicito al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados y de los documentos que les fueron previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas mencionadas, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar sus nombres, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, **Consejera Electoral:** A favor.-----
El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----
Maestro Juan Correa López, **Consejero Electoral:** A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, **Consejero Electoral:** A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, **Consejero Electoral:** A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----
Licenciado Hernán González Sala, **Consejero Electoral:** A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas mencionadas, así como la de los demás documentos que fueron previamente circulados han sido aprobadas por unanimidad. -----
La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación al contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Señor Secretario, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido de las actas antes mencionadas. -----
El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, siguientes: a) extraordinaria del 21 de enero y 18 de febrero del presente año; b) ordinaria del 30 de enero del presente año, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente. -----
Maestra Maday Merino Damian, **Consejera Presidente:** A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, **Consejera Electoral:** A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, **Consejera Electoral:** A favor.-----
El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----
Maestro Juan Correa López, **Consejero Electoral:** A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, **Consejero Electoral:** A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, **Consejero Electoral:** A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, **Consejero Electoral:** A favor-----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta los proyectos de las actas sometidos a votación han sido aprobados por unanimidad. -----
La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----
El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el quinto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintiuno.** -----
La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario; señoras y señores integrantes del Consejo, para el desahogo de este punto del orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Alguien quiere hacer uso de la voz, bien en uso de la voz el Licenciado Vladimir, el Maestro Carlos y el Maestro Mario, alguien más en uso de la voz, adelante en esta primera ronda maestro Vladimir.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenos días a todas y a todos los integrantes de este órgano colegiado y a quienes siguen la transmisión de esta sesión a través de las redes sociales, mi intervención más que nada es para manifestar mi beneplácito y satisfacción por el hecho de que se hayan emitido todo este acuerdo y estamos a tiempo para tomar las medidas de racionalidad y austeridad que permitan a este instituto enfrentar sus compromisos y los gastos de operación necesarios, no solamente hasta la conclusión del Proceso Electoral, sino hasta la conclusión del año, por eso es que felicito la labor que se realizó, el trabajo que se dio al interior del consejo y que intervinieron también las representaciones de los Partidos Políticos y opinaron, todos dimos nuestra opinión respecto a las medidas de racionalidad y austeridad que se someten a consideración del Consejo en este punto del orden del día, en específico yo quiero resaltar una que yo considero de mucha importancia y trascendencia y que va ser un parteaguas en la actividad transparente y de rendición de cuenta de este instituto, es la que se contempla en el punto número veintisiete y que se refiere precisamente a la obligación que ya está establecida en la ley, pero que con este acuerdo le estamos dando forma y que a partir de la presente fecha o a partir de la siguiente sesión tendremos como parte de los informes que se deben de rendir a este consejo el que rendirá la Junta Estatal Ejecutiva relativa a las actividades que realizan en el ejercicio de sus funciones, eso es algo sumamente importante y que permite no solamente a quienes integramos este Consejo, sino, a la ciudadanía en general conocer la forma en que se administra este instituto, las acciones que realiza la junta y es por ello que considero sumamente importante que, podamos contar con ese informe, que como se establece en el punto, se rendirá mensualmente al Consejo Estatal y pues, obviamente debe ser como parte de los informes que se rinden durante las sesiones ordinarias, es por eso, entonces que confirmo a ustedes mi satisfacción y obviamente acompañaré el punto motivo de este punto del orden del día, por las razones que han sido señaladas, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Maestro Carlos Castellanos. -----
Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia presidenta, saludos a las y los consejeros integrantes y pues bueno, siempre las medidas de austeridad, las medidas que ayuden a economizar son bienvenidas, obviamente es un trabajo largo, es un trabajo tedioso que no lo podemos dar por concluido, los partidos políticos a raíz de que nos recortaron por reformas constitucionales el cincuenta por ciento de las prerrogativas, también tuvimos que venir a reducir los gastos en varios aspectos, y bueno yo creo que debe de haber aquí también el principio de máxima publicidad de las acciones que viene haciendo el IEPCT, vamos a espezincular que, ese documento se traduzca en hechos y que bueno que se van a estar dando informes de los avances de cómo se va ejecutando, en ese sentido, pues, la representación del PRD, pues, pide que se apriete más el cinturón el IEPCT, los partidos lo tenemos que hacer también y como le platicamos en la reunión de trabajo, compartimos también la idea de que pudiéramos generar un proyecto de notificaciones electrónicas, eso nos va a permitir también no solamente economizar, sino, proteger el medio ambiente, es mucho papel el que tenemos nosotros que usar para tanto compartir información, como hacerla llegar al instituto, les aseguro que si generamos un mecanismo del cual ya se platicó también que se va estudiar, nos pudiera ayudar a coadyuvar con el medio ambiente y reciclar, reutilizar material que muy bien puede sernos útil para seguir adelante en esta tarea que a un tenemos por delante en esta elección, entonces saludamos este proyecto, saludamos que se esté haciendo, quizás se pueda abonar a



más, pero yo creo que es un buen inicio para que podamos continuar avanzando por este camino que, pues, al final de cuenta la austeridad bien hecha, bien entendida puede dar buenos resultados, muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Maestro Mario Alejo. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muy buenos días a todos, con el permiso de la presidencia, con el permiso también de las y los compañeros Consejeros Representantes de Partidos y de las consejerías que nos acompañan, pues, más que nada, para en este caso aplaudir la apertura de este órgano electoral en cuanto a cambiar las medidas de austeridad que se deberán aplicar en este Proceso Electoral y sobre todo en este ejercicio fiscal, porque, pues, como se había planeado, proyectado en el primer proyecto de trece buenos deseos, no menos cierto es que, la nueva conformación del proyecto que hoy nos ocupa, pues, de alguna u otra forma si garantiza la parte de las medidas de austeridad, yo les comentaba en la primera reunión de trabajo que era necesario establecer una meta de ahorro, pues, es lo que se debe en un momento dado desarrollar para proyectarlo, de alguna u otra forma estas ideas o estos veintiocho puntos que nos establecen en el acuerdo que nos corresponde, no menos cierto es que, deben, que se deben de conducir desde ahora con la más, en este caso se debe conducir con medidas de austeridad que realmente representen un ahorro específico al órgano electoral, en cuanto a la cuestión de personal igual se deberá de contratar al que así se necesite, en cuanto al uso de vehículos también establece el lineamiento de que se deberá en dado caso requerir y fundamentar y motivar, por qué en dado caso se va rentar o no un vehículo, considero que esta parte igual ya la debieron de haber proyectado, considero que de alguna u otra forma ya no puede haber contrato de más vehículo, sino, en dado caso si se va hacer una compra, pues, se deberá hacer con los mecanismos de austeridad correspondiente, también en el punto veintiocho que establece que la contraloría general del instituto estará a cargo de supervisar el cumplimiento de las medidas establecidas y en su caso iniciar los procedimientos de responsabilidad, yo considero que se debe de vincular por el veintisiete, porque además del informe que deberá de rendir la Dirección Ejecutiva de Administración este debe remitir un informe a la Contraloría General a efectos de que esta tenga los elementos suficientes para supervisar lo que haya detallado la Dirección de Administración y verificar que, en efecto haya un ahorro a las ministraciones del instituto, ese es mi comentario, muchas gracias y pues de una u otra forma RSP les apoya en esta parte de la austeridad, es cuánto.-----

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral nueve del reglamento de sesiones, pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, en uso de la voz el maestro Hernán. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente, saludos a mis similares consejeros, consejeras electorales, representaciones de los Partidos políticos y medios de comunicación, ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes sociales, el motivo de mi intervención es para manifestar mi agrado igual y sobre este acuerdo que se propone aprobar, es necesario la austeridad, yo creo que el instituto siempre ha actuado de buena fe, tanto es así, de que ya se han tomado acciones previas para hacer estos ahorros, recuerdo perfectamente que en meses atrás en el año dos mil veinte, se hizo una actividad en el almacén donde se revisó todo el material que se iba poder reutilizar para este Proceso Electoral, sino me equivoco el dato el ahorro fue algo considerable, creo que fue de doce millones de pesos y se tienen que seguir haciendo estas acciones para cuidar lo que es el erario público, sería cuanto mi comentario, gracias.-----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 9 del reglamento de sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una tercera



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

ronda de oradores por un tiempo de no más de tres minutos? Alguien desea hacer el uso de la voz, bien señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación, el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. ---

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, el sexto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los lineamientos y reglas básicas para la celebración de debates públicos virtuales y presenciales, entre las candidaturas a los cargos de elección popular, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.** -----

La Consejera Presidente: Gracias, Señor Secretario; señoras y señores integrantes del Consejo, para el desahogo de este punto del orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación, el contenido del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los lineamientos y reglas básicas para la celebración de debates públicos virtuales y presenciales, entre las candidaturas a los cargos de elección popular, durante el



Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente. ----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. ---

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral del estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor denos a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el séptimo punto del orden del día, corresponde a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, designa a las personas que moderaran los debates públicos virtuales entre las candidaturas a cargos de elección popular, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021.**-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo con fundamento en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Consejero Hernán en uso de la voz en esta primera ronda.

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidente, haría una solicitud tratando de aplicar lo que es el principio de máxima publicidad, con respecto a la lista de las personas que están propuestas por la Comisión Temporal de Debates para desempeñar lo que es la moderación de los debates, por lo cual le pediría respetuosamente al Secretario del Consejo mencione los nombres de las personas, por favor.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto, atendiendo a la solicitud del consejero Hernán González Sala, a continuación daré lectura a lo que sería el punto primero del acuerdo a que nos estamos refiriendo en este punto del orden del día, punto primero refiere de la siguiente manera, primero, por las consideraciones y argumentos expuestos, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, se designan a las personas que moderarán los debates públicos virtuales entre las candidaturas a cargos de elección popular, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, que a continuación se enlistan: Adriana Pérez León, Carlos Zenón León Baeza, Daniela María Zavala Payró, Hernán Tonathiu de la Cruz Izquierdo, Jascara Darinca Jiménez Espinal, Karina del Carmen Ruiz Sánchez, Lorena Gordillo Padua, María Gudelia Delgado Meza, Mariela Péreztosca Jiménez, Marilú Ruiz Pérez, Reyna Isabel Hernández López, Ricardo Alfredo Rosique Román, Rober Agner Alvarado de la Cruz Roberto González



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

Pedraza, Sergio Arturo Correa León, Tanya Cristhell Baeza Pérez y Yuritza Rubio Loza, es cuanto, Consejera Presidente.-----

La Consejera Presidente: Bien, gracias señor Secretario, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, bien señor Secretario le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.-----

El Secretario del Consejo: Como indique consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual, designa a las personas que moderaran los debates públicos virtuales entre las candidaturas a cargos de elección popular, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente.-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.---

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral del estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el octavo punto del orden del día corresponde a la **presentación del Proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los "Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo en los Consejos Electorales Distritales" y el "cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales y municipales" con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.**-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si desean hacer uso de la voz en esta primera ronda de oradores? El Maestro Hernán, Maestro Víctor, adelante Consejero Hernán González Sala.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidente, saludo a mis similares Consejeros y Consejeras Electorales, Consejerías Representantes de los Partidos Políticos, medios de comunicación y ciudadanía en



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

general, que siguen esta sesión por nuestras redes sociales. El motivo de mi intervención es con la intención de hacer una reseña sobre la ardua labor que se realizó para la construcción de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo en los Consejos Electorales Distritales. Es importante dar a conocer tanto a quienes integran este Consejo, así como a la ciudadanía en general, que dichos trabajos comenzaron a partir de la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Educación Cívica, a la cual yo pertenecía y que en ese tiempo estaba a cargo del Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova, actual Secretario Ejecutivo, comenzamos a realizar los análisis de los desarrollos de los cómputos en los 21 Consejos Electorales Distritales y en los 17 Consejos Electorales Municipales, revisando los escenarios que se presentaron en cada uno de ellos. Se realizaron ejercicios aplicando la fórmula para la generación de grupos de trabajo, así como de puntos de recuentos en su caso. Estos mismos fueron bajo los distintos escenarios que se pueden presentar, ya sea un recuento en Pleno, es decir cuando sea hasta 20 casillas o menos; o cuando se supere este número que sería un recuento parcial en paralelo; o un recuento total a la conclusión de un recuento parcial o un recuento total de inicio que se determine el martes previo a la sesión de cómputo, en la reunión de trabajo y acordado en la sesión extraordinaria posterior a la mencionada reunión. Derivado de reuniones de trabajo con la Secretaría Ejecutiva, en su momento el Mtro. Roberto Félix López, nos informó que había una posibilidad de que por medio de una reforma electoral local se eliminaran los órganos electorales desconcentrados municipales y ante este contexto debíamos realizar cálculos para prever un panorama de realizar los cómputos con solo los Consejos Electorales Distritales, desde ese momento se comenzaron a proyectar cómputos con solo estos órganos electorales, y de estos ejercicios se llegó a la conclusión que efectivamente los Consejos antes mencionados, tienen la capacidad operativa para poder llevar a cabo los cómputos de gubernatura en su caso, de diputaciones y de presidencias municipales, ante los escenarios de recuento parciales o totales. Fue hasta el mes de marzo de 2020, que la Organización Mundial de la Salud, declaró como pandemia el virus "SARS-Cov-2" y esto vino a impactar en el desarrollo de la vida en todo el mundo, desde lo económico, social, político, en sí, nos cambió nuestra normalidad. Era obvio y predecible que los sistemas electorales de todo el mundo iban a tener que realizar las adecuaciones y adaptaciones correspondientes, debido al contexto de la pandemia que nos aquejaba. En nuestro caso, las primeras elecciones que se realizaron bajo este contexto, fueron los estados de Coahuila e Hidalgo, ahí aplicaron los primeros protocolos y en su momento hasta se dio la declaratoria de suspensión temporal de los mismos procesos electorales locales. Cabe precisar que estos procesos electorales, sirvieron de laboratorios para prever situaciones en los próximos procesos electorales tanto federal como locales. La medida de sana distancia de 1.5 metros que recomendó las autoridades de salud, sirvió como un criterio para buscar inmuebles para la instalación de los Consejos Electorales Distritales, que cumplieran con amplios espacios para poder instalar el Pleno de los mismos y para instalar los grupos de trabajo y puntos de recuentos en su caso, no obstante ante esta prevención que tuvo a bien este Instituto Electoral, el 15 de diciembre del año 2020, el Consejo General del INE aprobó los Lineamientos para la Preparación y el Desarrollo de los Cómputos Distritales para el desarrollo electoral federal 2020-2021. Después del análisis de los mismos, se detectó que, como una medida para mitigar los casos de riesgos de contagios de COVID 19, se determinó que las dimensiones de las áreas que podrán utilizarse dentro de las instalaciones de los órganos electorales, sean de, al menos, cuarenta metros cuadrados para cada punto de recuento. Este criterio que se aplicaría para el desarrollo de los cómputos federales, nos hizo prevenir y realizar un estudio por medio de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, de los 21 inmuebles que ya habían sido designados para instalar los Consejos Electorales

Distritales, el análisis que se realizó, fue de medir y calcular con cuantos espacios contaba cada inmueble, para poder cumplir los cuarenta metros cuadrados en donde se instalarían. Una vez realizado este estudio, se pudo llegar a la conclusión que, ante escenarios complejos de cómputo en algunos de los 21 Consejos Electorales Distritales, se deberá poder instalar la mayor cantidad posible de grupos de trabajo y puntos de recuento cuidando que se cumpla la sana distancia del personal que intervenga en estas tareas. El once de enero del presente año, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE aprobó mediante acuerdo INE/CCOE003/2021, la actualización de las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales. Partiendo de este punto, se comenzó a realizar los ajustes a los Lineamientos de acuerdo a las bases antes mencionadas. Al encontrarnos con situaciones complejas, siendo más específicos en relación a los espacios con los que contaban algunos de nuestros inmuebles en los 21 Consejos Electorales Distritales, donde se desarrollarían los cómputos, tuvimos a bien realizar una consulta al INE, con fecha dos de febrero del año en curso, para plantear diversas inquietudes y donde se propuso soluciones al problema de los espacios en escenarios extremos de recuento de casillas, como lo son los recuentos totales en aquellos Consejos Electorales Distritales que llevarán hasta cuatro cómputos (uno de la elección de diputaciones y tres de Presidencias Municipales y Regidurías). Cabe mencionar que entre las propuestas que se realizaron en dicha consulta estaban: las de utilizar el espacio del Pleno del Consejo una vez que este, concluyera el cotejo de actas de cada elección, e instalar en el espacio que ocupa este mismo uno o varios grupos de trabajo o puntos de recuentos en su caso; también se propuso el poder utilizar el espacio del pleno cuando no se trate de un recuento total, delimitando previamente las áreas de esta misma y de los grupos de trabajo y puntos de recuento en su caso, es decir un recuento en paralelo; y por último se propuso innovar el procedimiento de recuento parcial en pleno de hasta veinte paquetes a recontar y que cuando el desarrollo del cotejo, supere los veinte paquetes a recontar, se informará al pleno, que a partir de dos horas después se instalará el o los grupos de trabajo y/o puntos de recuento necesarios para concluir en tiempo y forma los cómputos dentro del mismo que nos marca la ley electoral local. Con gran satisfacción les puedo comentar que estas propuestas fueron aceptadas por el INE, para poder llevarlas a cabo en el desarrollo de nuestros cómputos locales y así poder cumplir con todas las exigencias de garantizar la salud de todas las personas que intervienen en esta actividad, así como de realizar las sesiones de cómputo con total transparencia, objetividad, legalidad y certeza. Cabe precisar que la construcción de estos Lineamientos, fue con la supervisión del INE en todo momento y que gracias a los excelentes canales de comunicación que existen entre la Junta Local del INE por medio de su Vocal Ejecutivo el Licenciado Guillermo de San Denis Alvarado Díaz y este Instituto, se pudieron atender las observaciones que se le realizaron al mencionado Lineamiento, así como del seguimiento puntual de la DEOE del INE, que por medio de una reunión virtual se dilucidó cualquier duda o inquietud relativa al contenido de este documento. Por último, quiero hacer un reconocimiento al excelente trabajo que ha realizado en conjunto la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica a cargo de la Mtra. Blanca Eni Moreno Roa, y en especial al Coordinador de Organización Electoral al Lic. Roberto González Pedraza y su equipo de trabajo, con los que tuve la oportunidad de ir revisando los detalles de estos lineamientos. Así como también felicito el puntual seguimiento que realizó la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, mis similares Consejeros y Consejeras Electorales y Consejerías Representantes de los Partidos Políticos que acompañaron los trabajos de los multicitados lineamientos desde su presentación y aprobación en la comisión correspondiente y en este Consejo Estatal. Es cuanto, Consejera Presidente, gracias. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

La Consejera Presidente: Excelente maestro la exposición que nos da, muchísimas gracias, Maestro Víctor Humberto Naranjo en uso de la voz. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, buenos días a todas y a todos, pues, agradecer el trabajo igual me sumo al agradecimiento que realizó la Dirección de Organización Electoral y sus coordinaciones en general por la estructura que le dieron de manera muy puntual a este lineamiento que la verdad, no es nada sencillo, platicamos mucho en reuniones de trabajo con los Partidos Políticos, invitamos a consejerías para que estuvieran ahí presentes, quienes estuvieron ahí para discutir los puntos torales que pues, teníamos que atender y también, inclusive hasta compartir las consultas que previamente le hicimos al Instituto Nacional Electoral y hay una pendiente que quiero comentarles y que espero que ya estemos en la elaboración de ella, porque es muy importante y es con respecto a la posibilidad de utilizar nuestro SIEE cuando esa acta de cómputo parcial municipal no pueda llegar de manera física a la cabecera de cómputo municipal correspondiente, por caso fortuito o de fuerza mayor, pues que esta pueda ser extraída del sistema de informática que nosotros vamos a probar ya próximamente y que bueno sería una innovación bastante importante atendiendo a, pues la conservación de los actos válidamente celebrados, si por laguna cuestión que salga fuera de la voluntad del Consejo de cualquiera de los consejos, pues no se pueda contar con esa acta, evidentemente estamos ya, dejamos ahí en los lineamientos preparado el terreno con respecto a la posibilidad de que, los consejos que realizan cómputos parciales municipales, pues tengan antes de enviar esa acta de cómputo parcial municipal, se queden con una copia certificada de la misma resguardada y que los Partidos Políticos y en su caso la candidatura independiente también tenga un acta certificada de esos resultados para efectos de que si el INE nos hace, pues, nos aprueba esa utilización de esa acta que será extraída en el sistema, pues ya este establecido que pues, se podrá en algún momento cotejar con una copia certificada de esa acta, también hicimos un trabajo bastante, bastante extenuante con respecto a pues, la visita a las casas y a los inmuebles que en caso ocuparían los Consejos Electorales Distritales y les quiero decir que, pues, todas cumplen con los lineamiento del Instituto Nacional Electoral, que tienen los espacios suficientes para que establezcan los puntos de recuentos necesarios, en caso de que así, pues los cómputos se vayan dando con esa necesidad de establecer puntos de recuento y que tengamos o tengan, quienes estén ahí, pues, la sana distancia necesaria pues no sabemos cómo se va comportar la pandemia a estas alturas, bueno yo quisiera también hacer una petición en la tabla dos del lineamiento establece ahí una orden del Consejo Estatal a las Juntas Electorales Distritales, para iniciar con el proceso de planeación e integración de las propuestas de espacios para el desarrollo de los cómputos distritales y municipales, eso está fijado para el quince de febrero yo lo que lógico que pediría es que en el acuerdo, no en el lineamiento, sino en el acuerdo se estableciera precisamente esta orden en el punto cuarto que diga: se instruye a las Juntas Electorales Distritales, inicien con el proceso de planeación e integración de las propuestas de espacios para el desarrollo de los cómputos distritales y municipales, ese sería la petición, y bueno invitar y exhortar también a los Partidos Políticos a que estén muy pendientes de las capacitaciones que se van a empezar a dar a los Consejos Electorales Distritales, sería muy buena idea que se hiciera un contacto con la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que nos den Capacitación acerca de temas trascendente, como cadena de custodia, como lineamientos de cómputo y bueno pues, estemos en sintonía con los criterios que ellos tienen, que se haga ese contacto, ese contacto y si se puede inclusive hasta un convenio con el tribunal electoral, a través de la Escuela Judicial Electoral es conocida como la EJE, pues, para que nos capaciten, nos capaciten a todas y a todos en estos temas, que bueno, la verdad es que, en el proceso electoral, pues, de las partes más trascendentes del proceso son los cómputos no y luego lo que viene después o mejor



dicho lo que viene después de la jornada electoral que son, pues, recoger los paquetes electorales y llevarlos a los Consejos Electorales Distritales, todo lo que implica la cadena de custodia es muy necesario que estemos bien capacitados y capacitadas en ese tema, entonces yo pediría que en la medida de lo posible se hiciera ese contacto con la Escuela Judicial Electoral para que, pues, iniciemos con algunas capacitaciones en conjunto, en conjunto con ellos y llegar al día de la elección y al día de la fase de los cómputos, pues lo más preparados, preparadas, capacitadas y capacitados a nuestros CAES, a nuestros consejeros, consejeras, a nuestros vocales, a nuestras vocales para que la elección sea todo un éxito, ese sería hasta aquí mi comentario y seguir agradeciendo muchísimo a la Dirección de Organización, a sus coordinaciones, a Roberto Pedraza que estuvo ahí muy presente y bueno a todas y todos los integrantes de esa tan importante dirección y a las compañeras y compañeros que nos hicieron el favor de seguir, pues, esta ruta de elaboración del lineamientos y a los Partidos Políticos que estuvieron muy pendientes y además hicieron muy buenas observaciones que enriquecieron ese trabajo, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Muchísimas gracias Maestro, pregunto a ustedes si cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 9 del reglamento de sesiones tendríamos que abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, alguien quisiera hacer el uso de la voz; bien señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los "Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo en los Consejos Electorales Distritales" y el "cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales y municipales" con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al mencionar sus nombres, Maday Merino Damian, Consejera Presidente. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. ---

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el noveno punto del orden del día es el relativo a la **Presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes:** a) PES/005/2021, por lo que se declaran inexistentes la violación al principio de equidad en la contienda electoral y propaganda electoral, atribuidos al partido político Morena, con motivo de la denuncia presentada por Dante Guillermo Prado Jiménez; b) PES/006/2021, por lo que se declaran inexistentes la promoción personalizada, actos anticipados de precampaña y campaña y el incumplimiento al protocolo de seguridad sanitaria durante la obtención del apoyo ciudadano, precampaña y campaña, atribuidos al partido Morena y otros; c) PES/008/2021, por la que se declara inexistente de la promoción personalizada, atribuida al Partido Revolucionario Institucional y a Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, en su calidad de diputado local, con motivo de la denuncia presentada por el partido Morena; d) Procedimiento Especial Sancionador PES/0012/2021, por el que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampaña y campaña, atribuidos a Roberto Ocaña Leyva, con motivo de la denuncia presentada por el partido Morena; e) PES/013/2021, por lo que se declara inexistente la promoción personalizada, los actos anticipados de precampaña y campaña, y el uso indebido de recursos públicos, por parte del diputado local Nelson Humberto Gallegos Vaca y del PRD por "culpa in vigilando" con motivo de la denuncia presentada por el partido Morena; f) PES/014/2021, por lo que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampaña, atribuidos a los ciudadanos Francisco Javier Cabrera Sandoval, Gerardo Gaudiano Roviroso, la ciudadana Ana Luisa Castellanos Hernández y al Partido de la Revolución Democrática, por omisión de vigilar las conductas de su militancia, con motivo de la denuncia presentada por Christian Gómez Cano; g) PES/015/2021, por el que se declara inexistente el incumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley, en materia de promocionales utilitarios, atribuido a José Sabino Herrera Dagdug, precandidato a la presidencia municipal de Huimanguillo, Tabasco, y al Partido de la Revolución Democrática, con motivo de la denuncia presentada por el Partido Morena; h) PES/017/2021, por lo que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampaña y campaña, y promoción personalizada atribuidos a Eric Robert Garrido Argáez, con motivo de la denuncia presentada por Jesús David Madrigal López.

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo, para el desahogo de este punto del orden del día y con fundamento en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Si alguien desea hacer el uso de la voz, en esta primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, tengo a dos personas anotadas el Licenciado Calixto y el Licenciado Carlos, pues tenemos al Licenciado Calixto Hernández Morales por un tiempo de no más de diez minutos, adelante Licenciado -----

Licenciado Calixto Hernández Morales, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Gracias nada más aclaro, mi apellido es Morales no Moreno, me refiero al PES 08, ahí diferimos de la opinión o del proyecto que presenta la Secretaría Ejecutiva a través, de la unidad de lo Contencioso Electoral, en razón de que, si se configura la promoción personalizada y esto es así, la Sala Superior a emitido lineamientos para tales efectos lo que es visible en la tesis 76/2015, que señala su rubro informes de gestión legislativa, su contenido debe de estar relacionada con la materialización del actuar público, en ese sentido señala la misma tesis que deben de relacionarse con las labores que se hayan realizado correspondiente al año que se

informa, no así en el caso del diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien se refirió en su informe a cuestiones futuras, a cuestiones que no ha legislado, que no ha tomado en consideración y nunca se refirió a la actividad legislativa del año que quería informar, en ese sentido este Consejo debe de considerar que si no se cumple con la formalidad y con los lineamientos y los requisitos que señala la misma Sala Superior, debe entenderse que, lo que está realizando es una promoción personalizada, por otra parte, eso es cuanto al PES 08; por otra parte al PES 013, la promoción personalizada si se configura y esto es así, contrario a lo establecido por el proyecto que señala que no se configura el elemento subjetivo, cabe destacar que la jurisprudencia 12/2015, cuyo rubro establece propaganda personalizada de los servidores públicos, elemento para identificarla, los elementos para identificar la propaganda personalizada es el elemento personal, el elementos objetivo y el elemento temporal, en ningún momento la jurisprudencia y la Sala Superior en su criterio ya sostenido ha señalado que sea un elemento subjetivos como erróneamente lo establece el proyecto, en tanto, que si analizamos el elemento personal se configura y así lo establece este proyecto, el elementos objetivo también se configura, por qué, se señala que se configura en el sentido que, si se entra las publicaciones este Consejo o los consejeros al analizarlo de ser así verán que en las publicaciones en diferente ángulos lo que se promociona es la imagen, el nombre del ciudadano denunciado Nelson Humberto Gallegos Vaca, por qué, porque en ese sentido con el so-pretexto de que está realizando actividades legislativa lo cual tampoco acreditó, porque la ley orgánica del poder legislativo señala que, para que un diputado pueda acudir a eventos en representación del congreso, este debe estar designado por el pleno del congreso, en ese sentido estamos hablando que también la parte de temporalidad se cumple, si ustedes analizan las publicaciones que realizó el denunciado fueron el catorce, veintitrés, veintinueve y treinta de noviembre del dos mil veinte, dos y veintiséis de diciembre y dieciocho de enero, en total siete publicaciones en la que prácticamente en primer plano se observa al denunciado Nelson Humberto Gallegos Vaca, promocionando su nombre e imagen, tanto es la ambición que tiene de posicionar su imagen, porque hoy en día él es el candidato del Partido de la Revolución Democrática, tanto es así que, hasta el mobiliario que utilizó en todos los eventos planeados están rotulados con su nombre, incluso el personal que le apoya porta una vestimenta donde también trae estampado el nombre de denunciado, es así que, si se cumplen los elementos y por tanto en ese sentido este consejo debe de reconsiderar y cambiar el sentido de la resolución para así sancionar al denunciado, existen los elementos, se los pongo en la mesa para que los analicen; en el caso del PES 15 este Consejo a través del proyecto que se pretende aprobar está cambiando las reglas en la forma en que se deben de elaborar en precampañas los promocionales utilitarios, en caso de lo que se denunció fue un calendario que anduvo repartiendo el precandidato José Sabino Herrera Dagdug, en el municipio de Huimanguillo y este Consejo señala que no existe una obligación para los precandidatos elaborar en materia textil las cuestiones utilitarias, contrarios a ello señalo que el artículo 168 numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, señala muy puntualmente una prohibición que durante las precampañas solo se podrán utilizar artículos utilitarios elaborados en materia textil, en ese sentido se difiere y por tanto el sentido de esta resolución se debe cambiar para sancionar al denunciado, es cuanto, ciudadana presidenta. -----

La Consejera Presidente: Gracias, corrijo licenciado Calixto Hernández Morales si, así es correcto tenía yo aquí mal anotado su nombre. -----

Licenciado Calixto Hernández Morales, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Gracias, gracias. -----

La Consejera Presidente: Sí, en uso de la voz el Licenciado Carlos Castellanos, adelante. -----



Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia presidenta, pues efectivamente en estos procedimientos que hoy se van a someter a votación, los resolutive de estos procedimientos en cuatro de ellos se señala o se acusa por culpa invigilando al partido que nos toca representar, pero parece ser que cuando nos favorecen las cosas ahí si la celebramos, cuando no nos son favorables lloramos y no es así, porque en procedimientos anteriores en el cual el PRD, no se le ha favorecido y si es acorde a derecho adelante, así debe de ser la justicia para todos, la balanza de la justicia no se debe de doblar ni por el dinero de los rico, ni por el llanto de los pobres, así que, aquí hay algo que puntualizar, algo muy importante que hacer en primer término son infundadas y temerarias y hasta un poco fuera de sí, la denuncia que presentaron y vamos a estar contestando y atento a todos lo que nos presenten y vamos a ir a la cadena impugnativa a la quiera, pero desde ahora le decimos que todas vamos a ganar, por qué, porque nos asiste el derecho y nos asiste la razón y nos asiste la razón porque en una intentona de querer frenar a un legislador, utilizan un argumento falaz, ignorando lo que es el procedimiento legislativo, ignorando lo que es la ley Orgánica del Poder Legislativo, que seña que los legisladores como tal no tienen más límites que lo que le establece la propia ley como representantes populares, pero pareciera ser que algunos les molesta que los legisladores hagan su trabajo, mientras que hay legisladores no han hecho nada y eso si se lo celebran y del partido que tiene la mayoría, sin embargo, en medio de esto vemos el intento también de querer responsabilizar a otros de nuestros ya candidatos electos dentro del partido, que todavía, por cierto ustedes saben que falta acreditarlos ante el Consejo Electoral para ser considerados candidatos propiamente y que el Consejo valide si cumplen con el principio constitucional, para la cual fueron propuestos, entonces ahorita no, formalmente no son candidatos, sin embargo, inventan hasta propaganda para tratar de mancharlo, queremos decirle de que ya tenemos preparada la denuncia la cual se va hacer contra quien o quienes resulten responsables, porque en ninguna de las temerarias denuncias que se han presentado quieren decir que los compañeros fueron los que llevaron la publicidad, pero, no lo acreditan en ningún momento, solamente de oídas, de señalamientos, de palabras, de que vi, de que oí, de que me dijeron y estos no se vuelven argumentos legales, sino solo de oídas, entonces, en ese sentido ahí hay dos quejas que también presentaron compañeros del partido y bueno aquí en esta en una sesión propiamente el propio representante de Morena confesó tácitamente de que tenían propaganda en todo el estado y lo dijo sencillamente y lo reitero, mencionó: ya quitamos la barda que teníamos pintado en Cárdenas, como quitamos la de los otros municipios, como ya las retiramos, confesando explícitamente que habían dejado bardas pintadas del proceso anterior que hoy estaban convirtiéndose en publicidad en pleno proceso electoral, entonces consideramos de que si es importante que el IEPCT cumpla con su tarea y que emita las resoluciones que corresponden, sin embargo, pues, aquí tenemos todavía derechos para poder defender o poder mostrar nuestros elementos para demostrar de que se están equivocando algunas personas al denunciar nada más por denunciar y bueno y reconocemos también y lo hemos dicho y los hemos reiterado que si se encuentran elementos para sancionar a cualquier integrante del PRD que esté violentando la Ley Electoral seremos los primeros en acatar las resoluciones, porque, nuestro trabajo como partido es apoyar, defender y en todo momento a los órganos electorales, porque si desde ahora empezamos a vulnerarlos después, no nada más celebremos cuando nos dan los triunfos o nos reconozcan los triunfos, sino que, si están apegados a la legalidad y al derecho, siempre hemos manifestado nosotros nuestro beneplácito y si no también lo hemos expresado cuando consideramos que no se ha cumplido, pero también en acatar cuando una autoridad está dando una determinación en ese sentido consideramos de que la comisión respectiva hizo su trabajo, hicieron su investigación, se agotaron todos los lineamientos, no pueden acusar

los que interpusieron este recurso que no se le hizo justicia, porque incluso hasta una de las sesiones fue pospuesta porque no les notificaron, para que ellos pudieran estar presentes, entonces se le ha dado todas las garantías procesales para este asunto y no se vale ahora venir a decir de que se cambie la resolución, porque simplemente no le favorecen, porque hicieron mal su trabajo y si, si lo que se quiere es aprender, esta semana el IAP va hacer un evento de capacitación, ahí para los que todavía estamos aprendiendo nos podemos anotar para aprender Derecho Procesal Electoral, es cuánto.

La Consejera Presidente: Gracias, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes, si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, Licenciado Calixto, Licenciada Yadira, alguien más tengo dos en esta segunda ronda, bien tengo dos personas el Licenciado Calixto Hernández Morales, en uso de la voz, por un tiempo de no más de cinco minutos.

Licenciado Calixto Hernández Morales, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Gracias, nada más para hacer una aclaración, prácticamente contrario a lo señalado por el presentante del PRD que señala que la actividad de los legisladores no tiene límite, contrario a ello le invito que cheque la resolución que sacó la Sala Superior en el SUB REP 59/2019 SUB JDC10257/2020 donde ya señala que la actividad del legislador se debe apartar de la actividad de la compañía, es decir, si él es precandidato a un puesto de elección popular debe estar definida sus actividades, no puede mezclar las actividades legislativas con la actividad partidista, en ese sentido este Consejo también lo debe retomar, por qué, porque es una resolución, incluso el INE ya lo está aplicando, en ese sentido debe analizarse la resolución y retomarse esos lineamientos para que, ya los diputados también vayan teniendo, entendiéndose que deben de tener una limitante para no violentar el principio de equidad, ante ello también señalo si él considera que sean elaboradas maliciosamente denuncias que presente la queja, considere ante la instancia correspondiente, nosotros acudiremos, nosotros estamos solamente denunciando lo que estamos viendo y lo que se está dando y en ese sentido por eso solicito a este Consejo reconsidere y cambie el sentido del proyecto, no estamos en contra de que si no hay elementos no se sancione, por el contrario si hay elementos que se sancione y en el caso muy puntualmente estoy señalando que los elementos si se configuran, contrario a lo señalado en el proyecto, es cuanto ciudadana presidente.

La Consejera Presidente: Gracias, en uso de la voz la Licenciada Yadira Pantoja Pérez.

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, muy buenas tardes, saludos con gusto a todo el Consejo Estatal y a los demás representantes de los partidos, también a las redes sociales que nos siguen la transmisión, bueno pues, nada más la intervención de esta representación es en cuanto a la exhaustividad que se ha llevado en los procesos, Procedimiento Especial Sancionador, donde se han desahogados las pruebas pertinentes, los alegatos y bueno esta representación siempre ha estado al margen y respetando la ley y los legisladores en su momento que rindieron el informe lo hicieron en base a lo que marca la constitución, los días que marca también el antes y el después y bueno y todo ha sido en base a la legalidad y es por ello que por estar aunado a esto ha salido infundado lo que es la cuestión del Procedimiento Especial Sancionador y si hay alguien que se siente aludido o cree que no es suficiente, bueno está en su derecho también de tocar otras instancias si cree que le asiste la razón, es cuánto.

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 numeral 9 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un tiempo de no más de tres minutos, Licenciado Carlos,



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

Licenciado Mario, tengo dos en uso de la voz, el Licenciado Vladimir; el Licenciado Carlos, el Licenciado Mario, y el Licenciado Vladimir en uso de la voz en esta tercera ronda de oradores, bien adelante el Maestro primeramente Carlos Alberto Castellanos Morales.

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias maestra, con su venia, pues bueno yo creo que van a tener que seguir trabajando las extras los adversarios tratando de hacer sus inventos macabros y maquiavélicos, por cierto, respaldados desde el congreso y también desde la coordinación jurídica del gobierno del estado, porque no se dan abasto para poder inventar tantas cosas en contra de los partidos de oposición en el ánimo de querer según ellos trabar el proceso y bueno efectivamente los diputados si tienen un límite y el límite que tienen es el límite que la propia constitución establece, la ley suprema de la nación y en ese sentido como representantes populares y el nombre lo dice representan al pueblo, pero también es cierto y está establecido y reconocido por la Sala Superior que los legisladores nunca dejan de ser vinculantes a sus Partidos Políticos que los postuló, de tal suerte de que llegan bajo la representación de ese partido político también y la labor que hacen en específico la queja que se está analizando ahorita y que fue motivo de esta resolución, fue una actividad del partido, que organizó el partido y de repente surgen varios cuestionamiento donde quisieran ponerle bozal a los, ya que ni suba a la tribuna el diputado, porque si empiezan a sacar cuenta, resulta que ha subido más proposiciones, puntos de acuerdos, iniciativas que algunos otros diputados que ni se sabe quiénes son realmente, nada más están ahí calentado la banca en el congreso y eso es lo que les molesta algunos de que los diputados hagan su labor como es el caso del diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca y en esa labor pues, nosotros como partido político respaldamos el trabajo legislativo de gestión que él viene haciendo, porque precisamente como el representante popular, él tiene la obligación de atender a la ciudadanía, al pueblo que se acerca a él pidiéndole gestiones y de igual manera es su obligación de hacer un trabajo legislativo, en ese sentido, pues, entonces que va pasar con los legisladores, pues, entonces ya vamos a pedir que se suspendan los periodos ordinario de sesiones, que por ciento estamos en pleno periodo ordinario de sesiones, porque algunos les incomoda que ellos estén en el escenario público y que por ciento, y aquí hay que subrayarlo, reiteradamente, en ningún momento, ninguno de los aludidos hizo llamado al voto, pidió al voto, pidió el voto o algún otra circunstancia que lo lleve a creer que fueron actos anticipados de campaña, por lo cual son infundadas y son inciertas y es una calumnia lo que se está tratando de hacer y decir sobre los que ahora son nuestros compañeros candidatos, que insisto lo serán hasta que sean registrado ante el instituto electoral, es cuanto, gracias-----

La Consejera Presidente: Licenciado Mario Alberto Alejo García, en uso de la voz. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias presidenta, con el debido respeto que se merecen todos los que participaron en las sesiones anteriores, desde la postura en este caso de Morena que es respetable en cuanto a la cuestión de sus denuncias, no menos cierto es que, nosotros como Partidos Políticos estamos obligados a configurar las conductas atípicas que se pudieran dar dentro de un proceso electoral, sobre todo de reunir los elementos de tiempo, modo y lugar de la infracción que se pretende calificar como grave u ordinaria, en ese sentido también, pues, todos los actores políticos también en dado caso, la cuestión de preservar lo que es la ley electoral, la constitución local, la constitución federal, escucho de manera, pues, no sé poco sería la cuestión de que hay impropiedad en cuanto a los legisladores, yo considero que de una u otra forma se tienen que analizar cuáles son los alcances o en dado caso las intervenciones que de alguna u otra manera pudieran afectar un proceso electoral, sin embargo, este tipo de situaciones se contrastan con un criterio del Instituto Nacional



Electoral, que ejerce facultad de atracción sobre las medidas de los principios de imparcialidad y neutralidad, en ese entendido, pues considero que incluso hasta el congreso del estado recorrió las sesiones para los días lunes y de ahí en fuera, pues cumpliría un horario de comisiones, sin embargo, partiendo de la postura irrisible de Morena te pudiera decir que van a hacer el día de mañana cuando la mayoría de sus diputados anden en campaña en horario laboral o fuera del horario laboral, cuando se va a diferir o cuando se va a pautar el horario de funciones, yo considero que, sí hay que ser un poco congruente con lo que se dice aquí en la mesa, sobre todo dejar de inventar quejas o buscar el hilo negro sobre cuestiones que ya hay precedentes, por ejemplo hace rato mencionó un criterio, un criterio que ni siquiera es aplicable al caso, porque, pues hay diversos criterios del 2019, 2020, que establecen cuales son las condiciones o los elementos temporales subjetivos de la conducta que se pretende imputar y en dado caso si son cuestiones de internet, yo lo he dicho en Comisión de Quejas y Denuncias, el internet es una cuestión volitiva y acude quien quiere ir o acceder al link, y lejos de eso, pues las denuncias que yo he leído en medidas cuando se sesiona en la Comisión de Queja y Denuncia, pues establecen precisamente eso, situaciones que acontecen en Facebook, también he criticado la parte y lo he hecho a través de la Comisión de Quejas y Denuncias de que ya los actores políticos están utilizando de manera irresponsables las redes sociales que era el momento de ponerle un alto, pero pues, igual será cuestiones de nosotros como Partidos Políticos hacer las denuncias correspondientes y de las autoridades electorales administrativas de fijar un criterio respecto a lo que se va imputar, sin duda, les vuelvo a repetir, si uno como partido tiene configurado una conducta... -----

La Consejera Presidente: Estamos en tiempo maestro Mario. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Debe hacer lo mejor posible su queja, pero si vas a partir de argumentos imaginativos o irrisorios o pueriles, pues obviamente no tiene ningún sentido interponer la queja, porque.... -----

La Consejera Presidente: Estamos en tiempo maestro Mario. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Cargas a la Secretaría Ejecutiva de trabajo y atento a que cargas a la Secretaría Ejecutiva de trabajo, también a la Oficialía Electoral y en ese sentido también debemos tener cuidado, porque, pues, tanto la Secretaría Ejecutiva como la oficialía Electoral, discúlpeme, pero por cuestiones del Tribunal Electoral han tenido tropiezos. -----

La Consejera Presidente: Licenciado Mario estamos en tiempo. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Si, muchas gracias y pues obviamente si debemos de ser responsables con la interposición de denuncias y no ser solamente trabajar a destajo, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Consejero Vladimir Hernández Venegas en uso de la voz. ---

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, con absoluto respeto a las manifestaciones que se han dado durante el debate de este punto del orden del día, yo sí quiero expresar mi reconocimiento a la labor que se ha venido realizando por la Coordinación de lo Contencioso Electoral de nuestro instituto y mi conformidad en el contenido de las resoluciones que se someten a nuestra consideración, a juicio del suscrito considero que en las mismas se señala de una forma clara, de una forma precisa y sobre todo de una forma fundada y motivada el por qué el sentido de cada una de ellas, es por eso que, yo manifiesto que acompaño los proyectos en virtud de que en cada uno de ellos se analiza minuciosamente la conducta, se estudian debidamente las pruebas que fueron aportadas por las partes y en consecuencia tomando en consideración los precedentes que han establecidos los Tribunales Electorales del Poder Judicial de La Federación, no solamente en criterios



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

jurisdiccionales, jurisprudenciales, sino también en sentencias emitidas por la Sala Superior, es que los proyectos sometidos a nuestra consideración, a mi juicio se encuentran ajustadas a derecho, por lo tanto, anuncio que yo apoyaré en su sentido por encontrarse a mi criterio debidamente fundados y motivados y sobre todo emitidos con base al material probatorio que fue desahogado durante el desarrollo del procedimiento correspondiente, muchas gracias -----

La Consejera Presidente: Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito al señor Secretario sirva someter a votación el contenido de los proyectos antes mencionados. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se someten a votación el contenido de los proyectos de las resoluciones que a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes: a) PES/005/2021, por lo que se declaran inexistentes la violación al principio de equidad en la contienda electoral y propaganda electoral, atribuidos al partido político Morena, con motivo de la denuncia presentada por Dante Guillermo Prado Jiménez; b) PES/006/2021, por la que se declaran inexistentes la promoción personalizada, actos anticipados de precampaña y campaña y el incumplimiento al protocolo de seguridad sanitaria durante la obtención del apoyo ciudadano, precampaña y campaña, atribuidos al partido Morena y otros; c) PES/008/2021, por la que se declara inexistente de la promoción personalizada, atribuida al Partido Revolucionario Institucional y a Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, en su calidad de diputado local, con motivo de la denuncia presentada por el partido Morena; d) PES/0012/2021, por lo que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampaña y campaña, atribuidos a Roberto Ocaña Leyva, con motivo de la denuncia presentada por el partido Morena; e) PES/013/2021, por lo que se declara inexistente la promoción personalizada, los actos anticipados de precampaña y campaña, y el uso indebido de recursos públicos, por parte del diputado local Nelson Humberto Gallegos Vaca y del PRD por "culpa in vigilando" con motivo de la denuncia presentada por el partido Morena; f) PES/014/2021, por lo que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampaña, atribuidos a los ciudadanos Francisco Javier Cabrera Sandoval, Gerardo Gaudiano Rovirosa, la ciudadana Ana Luisa Castellanos Hernández y al Partido de la Revolución Democrática, por omisión de vigilar las conductas de su militancia, con motivo de la denuncia presentada por Christian Gómez Cano; g) PES/015/2021, por lo que se declara inexistente el incumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley, en materia de promocionales utilitarios, atribuido a José Sabino Herrera Dagdug, precandidato a la presidencia municipal de Huimanguillo, Tabasco, y al Partido de la Revolución Democrática, con motivo de la denuncia presentada por el Partido Morena; h) PES/017/2021, por lo que se declaran inexistentes los actos anticipados de precampaña y campaña, y promoción personalizada atribuidos a Eric Robert Garrido Argáez, con motivo de la denuncia presentada por Jesús David Madrigal López; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente doy cuenta que los proyectos de las resoluciones sometidas a votación han sido aprobados por unanimidad, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, el décimo punto del orden del día, es el relativo a la **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de febrero de dos mil veintiuno en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco** -----

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario; señoras y señores integrantes de este Consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23, numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el décimo primer punto del orden del día es el relativo, al **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintiuno; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral** -----

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario señoras y señores integrantes de este Consejo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en razón de este punto del orden del día para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como ordene Consejera Presidente, el décimo segundo punto del orden del día, es el relativo a **asuntos generales.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, para el desahogo de este punto del orden del día ya tengo una primera participación Licenciado Carlos, alguien más en esta primera ronda de oradores, bien tengo al Licenciado Carlos Castellanos Morales en uso de la voz. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia presidenta, hace unos meses acompañamos la decisión del IEPC al sancionar por violencia política en razón de género al alcalde de Morena Evaristo Hernández Cruz, cuando hicimos uso de la voz manifestamos de que es inadmisibles cualquier tipo de violencia en contra de la mujer y en consecuencia el PRD acompañó el criterio que emitió ese día o la resolución que emitió ese día más bien el instituto, varias voces se levantaron y manifestaron de que eso era inviable, de que no era lo adecuado, pero, lo dijimos que tarde o temprano en la cadena impugnativa se iba a confirmar la resolución que había



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

emitido el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y esta semana no hay fecha que no se cumpla, ni día que no se llegue y efectivamente se confirmó que sí había cometido violencia política en razón género, pero, todavía nos preocupa más, que aun ante el máximo tribunal en materia electoral resolviendo sobre este asunto, en una entrevista hecha el día de ayer señala de que él no hizo nada y que va acudir a las cortes internacionales, de entrada le decimos de que, si de lo que está hablando es acudir a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, creo que la vía es incorrecta y es inadmisibles lo que él va a proponer, en primer lugar porque quien fue la violentada sería la que pudiera acudir, pero resulta que él es el violentador el que cometió este agravio, por ahí dice también que lo va a combatir, porque le parece inconstitucional, pero yo creo que desconoce de que ya hay resoluciones que han confirmado que la violencia política de género se tiene que sancionar y que las sanciones incluso fue por un mandato de la Sala Superior que el INE creó el padrón de violentadores y ahí están inscritos, tanto en el nacional como en el estatal y en ese sentido, pues yo invitaría a la reflexión y lo hemos dicho desde el principio de que es importante que reconozca que cometió un error, lo cortés no quita lo valiente, y reconocer que agravo a una de nuestras legisladoras a la diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y que, desde el principio que lo hizo lo llamamos a la cordura reconocer que se había equivocado, pero él prefirió seguir la vía y celebró y dijo que cuando el TET le dio la razón era porque se había hecho justicia, pues ahora vemos que si se ha hecho justicia y desde ahora les adelantamos que quizás dentro de tres o cuatro años, si es que la corte le admite su petición vamos a ver que también le van a dar un revés, por qué razón, porque bajo ninguna circunstancia y eso lo reiteramos se debe de permitir la violencia política en razón de género en contra de la mujer y en ese sentido el Partido de la Revolución Democrática estará vigilante y nos alinearemos a la decisión para sancionar este tipo de causa, por ahí también hay pendiente una más que no tarda en surtir efectos, pero nos interesa de que se mande ese mensaje a la sociedad, que se mande ese mensaje a los Partidos Políticos, a los candidatos o precandidatos o aspirantes a todos, para que en este ambiente electoral no se permita bajo ninguna circunstancia se ejerza violencia contra la mujer, sobre todo en un país donde el número de feminicidio va a la alza, donde las mujeres son marginadas, donde de una u otra manera históricamente han sido menoscabadas, no se debe permitir de que este tipo de prácticas se sigan realizando, mucho menos de actores que tienen una cierta influencia en la sociedad y de ningún partido político, eso lo reiteramos, ningún partido político debe de permitir de que sus agremiados cometan este tipo de cosa, estamos esperando todavía que el partido político en el cual milita este señor exprese que si van o no van o le van a pedir que acate la sentencia o va seguir en rebeldía, porque si es así, pues yo creo que también procede sancionar a los Partidos Políticos por hacer caso omiso a una disposición legal, es cuanto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23, numeral 8, del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos? Si alguien va hacer uso de la voz, el Maestro Hernán y posteriormente el señor Secretario. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente, solamente mi intervención es, aprovechar este punto del orden del día para recordarle a toda la ciudadanía que ya estamos a menos de cien días para llevar a cabo lo que es la jornada electoral, se les hace la atenta invitación para que asistan a las urnas el día seis de junio, se está trabajando coordinadamente con el INE para que exista la garantía sobre todo de la salud, la vida de todas las personas para que puedan ejercer libremente su derecho del voto, es cuanto presidenta gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias Maestro por ese anuncio importante para la ciudadanía, seis de junio, recordémoslo; adelante señor Secretario en uso de la voz. ----



El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidenta, mi intervención también irá en ese sentido Maestra, hacer un breve recuento de todas las actividades que se han llevado a cabo durante estos meses a partir del inicio del Proceso Electoral, incluso antes, desde que fueron emitidas las convocatorias para la selección y designación de las vocalías y consejerías electorales, la etapa en que fueron designadas las vocalías y las consejerías, cuando fue emitida la convocatoria que precede a las elecciones ordinarias en el Presente Proceso Electoral, al día de hoy se tiene un dato de ciento ochenta y ocho solicitudes de ciudadanos y ciudadanas que desean participar como observador u observadora electoral, se tiene también, se ha presentado ante este instituto electoral un convenio de coalición, se han aprobado los topes de gastos de precampaña y campaña también para la elección, en materia de candidaturas independientes se recibieron diez escritos de intención de ciudadanos y ciudadanas que aspiraban a una candidatura independiente de los cuales seis obtuvieron su constancia que los acredita como aspirantes, entre el catorce y el dieciocho de diciembre de dos mil veinte quedaron debidamente instalados los Consejos Electorales Distritales y las Juntas Electorales Distritales, en los primeros quince días del año, cumpliendo estrictamente con lo que establece la ley en nuestro calendario se llevó a cabo el registro de las plataformas electorales de cada uno de los institutos políticos con acreditación ante este órgano electoral, de igual forma de dos al treinta y uno de enero se llevó a cabo el periodo para realizar las precampañas, como vemos en este breve recuento, el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Tabasco, sigue su marcha conforme las actividades previamente enmarcadas en el calendario electoral, cumpliéndose en tiempo y forma el mandato constitucional en materia electoral, no omitiré mencionar que el pasado treinta de septiembre, este órgano electoral emitió el acuerdo 036, en el que se establecieron medidas de protección para evitar el contagio para el virus "SARS CoV-2 -19", así mismo el acuerdo con relación al semáforo epidemiológico, hemos tomado y continuaremos tomando la implementación de medidas que al respecto emitan las autoridades sanitarias con la finalidad de garantizar a la ciudadanía tabasqueña que el próximo seis de junio, será tan seguro ir a votar como ir a cualquier supermercado, yo quiero agradecer también aprovechar estos minutos mi agradecimiento pleno y total a todas y cada uno de los integrantes de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a todos y cada uno de los que en él laboran, la organización del Proceso Electoral, en tiempos de pandemia supone un grado más de complejidad lo que refuerza mi reconocimiento a todas y todos, en ese sentido y aprovechando esta intervención Consejera Presidente, también quiero comentar que en términos del artículo 117 numeral 1 y 2 fracciones I y XXX se informa que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 fracción XXIX se han entregado los informes trimestrales del año dos mil veinte, mismo que están a disposición de todos y cada uno de los integrantes de este consejo en la página de este instituto electoral, de igual forma comentar que en términos del artículo 381 fracción XIX la contraloría general presento su informe de gestión anual ante este Consejo, en resumidas cuentas Consejera Presidente el Consejo Estatal Electoral, de este instituto ha emitido los acuerdos y las resoluciones que le corresponden con la finalidad de llevar a buen puerto el Proceso Electoral, se hace, hago una invitación a la sociedad en general para que este seis de junio acudan a las urnas en la cual su voto será contado y contará para la renovación del poder legislativo en el estado de Tabasco y de los diecisiete ayuntamiento que conforman la geografía electoral del estado de Tabasco, es cuanto Consejera Presidente.

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23, numeral 9, del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz, para que pueda abrirse una tercera



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

ronda de oradores? El Maestro Víctor, la Licenciada Yadira en uso de la voz, adelante Maestro Víctor Humberto Mejía.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, Maestra pues, para informarle que se ha concretado la posibilidad de que firmemos un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública, específicamente en materia de observación electoral, para que nos exilien para difundir la cuestión de la invitación a toda la ciudadanía para ser observadores y observadoras electorales, nada más estamos esperando la fecha que fije la presidencia para este tema y proponerla y de igual forma también tenemos ya listo un redactado y revisado por ambas partes un convenio con la Universidad Olmeca, para los mismos fines de que nos ayuden a difundir esta cuestión de la observación electoral y ahí también establece algunas cuestiones de descuentos para estudio no, decirles que la educación cívica continua no obstante que estamos en proceso electoral, pero que ya tuvimos dos eventos muy muy bonitos dirigido a la niñez de Tabasco y la juventud, que la verdad es que nos han dado muchas sorpresas y desde luego, que seguiremos con la educación cívica, no obstante que estamos en Proceso Electoral y la verdad que hemos gastado casi nada, ya al final de toda esta de mi presidencia, pues habrá un informe de cuanto se gastó en estos eventos y verán que es nada en comparación a lo que nos está retribuyendo como instituto electoral, y bueno pues continuamos con los trabajos del Instituto Nacional Electoral, agradeciendo a Luis Guillermo San Denis y Alejandro Ramírez, por la apertura que nos ha dado y que la próxima semana pues estaremos en visita con todas las juntas distritales del INE, revisando temas de los estudios de factibilidad y que bueno seguimos maestra con los trabajos arduos para este proceso electoral, muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: Si gracias, en uso de la voz la Licenciada Yadira Pantoja. ---
Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Si gracias Maestra, nuevamente buena tardes, gracias por permitirme el uso de la voz, mi intervención va dirigida a sobre los grupos vulnerables...en este consejo y en la comisión se estuvo con el tema, se estaba avanzado sobre cómo hay que organizarse y cuáles son los parámetros que hay que ir buscando y tengan ahí un espacio ya en base a la cuestión legislativa o en base a los ayuntamientos, yo quería comentar que desde... noviembre del dos mil veinte fue el día internacional con personas con discapacidad y que la presidencia nacional del PRI, firmó un decálogo en todos los estados, con todos sus presidentes estatales sobre este decálogo para las personas con discapacidad, también quiero comentar que en base a los estatutos del PRI, se cuenta con una Secretaría de personas con discapacidad y de diversidad sexual, es cuanto muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: Si, gracias Licenciada Yadira, bueno nada más para terminar quiero reiterar el agradecimiento para todo el personal del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco, la parte de organización y por supuesto la parte administrativa la parte jurídica que también nos acompaña el día de hoy, por el trabajo tan oportuno que se ha estado realizando dentro de las instalaciones de este instituto, sabemos muy bien que estamos procurando también al interior del instituto cuidar en absoluto todo el tema relacionado con la salud y también quiero decirles que el trabajo no ha parado dentro del instituto y los trabajos siguen siendo con el mismo compromiso institucional y el compromiso que nos mantiene para seguir adelante para este proceso electoral, insisto también que es importante estar pendiente de las redes sociales del instituto, prontamente tendremos temas importantes como son los debates, es necesario que la ciudadanía este pendiente, porque es ahí donde podrá conocer quiénes y cuáles son las propuestas que traen para este ejercicio de cambio de poder, también comentarles que estemos atentos todos los que integramos la mesa de Consejo y por supuesto también los distritos junto con las representaciones para las fechas correspondientes a los talleres relativos a los lineamientos que acabamos de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

aprobar en materia cómputo es importante que todos estemos preparados para estos temas y por supuesto agradecer sobre manera los trabajos que hemos hecho en coordinación con el Instituto Nacional Electoral con el Licenciado Guillermo San Denis, muchísimas gracias, porque sabemos que estamos avanzando de la mano con el Instituto Nacional Electoral y creemos que eso es de gran importancia para que este proceso sea un proceso con cabalidad y con legalidad dentro del tiempo y del proceso oportuno y por supuesto, no quiero dejar fuera lo que ya ha dicho el Consejero Hernán, el señor Secretario recordemos el seis de junio es el día en que vamos a ir a votar, tanto el Instituto Nacional Electoral, como en el caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, estamos muy pendientes, muy alertas para que estas elecciones, estas jornadas, sean seguras en materia de salud, entonces contamos con la presencia de ustedes que son lo más importante de esta democracia, sin la ciudadanía la democracia no podría darse, entonces estamos preparándonos ambos institutos para que la ciudadanía participe y la participación ya se ha dicho es de muchas maneras, como observador electoral, la participación también dentro de las casillas como funcionarios de casillas, la participación también con algunas de las autoridades electorales como nacionales, como estatales también a través de como funcionarios en este caso los CAES, los supervisores, estatales, locales les invitamos a que participen a que estén con nosotros y que tengan la seguridad y la certeza de que ambos institutos estaremos procurando que este seis de junio, sea de bien para todos, muchísimas gracias, todos y todas, muchas gracias adelante señor Secretario, si nos das a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, el último punto del orden del día, es el relativo a **clausura** de esta sesión.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día domingo veintiocho de febrero del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y pasen todos y todas muy buenas tardes.-----

Constando la presente acta de veintinueve (29) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.-----

----- Conste -----


Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente


Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Secretario del Consejo



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 07/ORD/28-02-2021



Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/ORD/28-02-2021

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México
